



San Salvador, 20 de Abril del 2015.

Estimados Ciudadanos y Ciudadanas Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente en la parte a la que se refiere a "montos y destinatarios privados de recursos públicos", a la fecha, esta Institución no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ana Gloria Munguía

Gerente de la Unidad Financiera Institucional

www.anda.gob.sv